REPUBLICA DEL ECUADOR 0022

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. ELECTROL"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. ELECTROL", se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de septiembre de 1993, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendenta de Compañías de Quito encargada, doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución No. 93.1.1.1. 2139 de 29 OCT 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Quito, bajo el # 187, tomo 25, el 08 de noviembre de 1993.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 795'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 1.507'500.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 390'148.500 en numerario; y, el saldo, esto es S/. 404'851.500 será cubierto en el plazo de 2 años

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma la cláusula quinta de los estatutos sociales, la que dirá: "CLAUSULA QUINTA.- El capital social de la compañía es de Mil quinientos siete millones quinientos mil sucres, dividido en un millón quinientas siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una".

Quito, 11 de noviembre de 1993.

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

DBCeM.
27.10.93
1539

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Quito